



## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### HOSPITAL GENERAL MANTA AVISO DE CONTRATACION PÚBLICA PREVISTA

El Hospital General Manta, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERU Y ECUADOR, POR OTRA”, y la guía práctica de aplicación, determinó que el CPC y el presupuesto referencial para el proceso de contratación que más adelante se describe, está cubierto por el Acuerdo Comercial; en tal virtud, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública prevista:

#### DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

<b>Nombre de la Entidad Contratante</b>	HOSPITAL GENERAL MANTA
<b>RUC:</b>	1360051890001
<b>Dirección:</b>	País: Ecuador, Provincia: Manabí. Ciudad: Manta, Avenida Emiliano Barcia y Calle Principal: Vía Montecristi - Manta km 4 1/2
<b>Contacto:</b>	Dr. Jacinto Yaris López Zambrano Correo electrónico: <a href="mailto:jacinto.lopez@iess.gob.ec">jacinto.lopez@iess.gob.ec</a>
<b>Costo por edición de la documentación:</b>	USD \$0,00 No se cobrará por el costo de edición de la documentación.
<b>Presupuesto Referencial:</b>	El presupuesto referencial es de \$ 245.444,37 (Doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), De conformidad al Nuevo Reglamento de la Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública lo estipulado en el Art 130 numeral 5 en donde indica <u>“El presupuesto referencial de toda subasta inversa será visible”</u>
<b>Condiciones de Pago:</b>	No se otorgará anticipo. El pago se realizará contra entrega de acuerdo a las entregas parciales de los bienes contratados, conforme a los requerimientos y a entera satisfacción de LA UNIDAD REQUIERENTE y en los términos previstos, previa la presentación de la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura</li><li>• Informe favorable del ADMINISTRADOR DE CONTRATO</li><li>• Acta entrega-recepción de los bienes objeto de la contratación, de conformidad a lo señalado en el art. Art. 325 el nuevo RGLOSNCP.</li><li>• Certificado de canje</li><li>• Registro Sanitario</li><li>• Certificado de fabricante o distribuidor autorizado</li><li>• Certificado de análisis de lote</li><li>• Garantía Técnica</li><li>• Permiso de Funcionamiento</li><li>• Catálogos</li><li>• Carta de Confidencialidad</li><li>• Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura</li><li>• Permiso de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte de insumos/dispositivos médicos</li></ul>



## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

<b>Descripción de objeto de la contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ONTRA INCENDIOS DEL HOSPITAL GENERAL MANTA
<b>Naturaleza del Objeto de la Contratación:</b>	Bienes Normalizados
<b>Código de Proceso en SERCOP:</b>	SIE-IESSMANTA-068-22
<b>Cantidad de la Mercancía o Servicio Objeto de la Contratación:</b>	El objeto de la presente contratación, se encuentra descrito en los pliegos.
<b>Plazo de ejecución:</b>	<p>El plazo de ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL HOSPITAL GENERAL MANTA será de trescientos sesenta y cinco días (365), contado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art.288.- Reglas de inicio de la ejecución contractual. - Solo con la suscripción del contrato administrativo o el instrumento que formalice la contratación se podrá iniciar la fase de ejecución contractual (...)</p> <p>1. En los contratos cuya forma de pago sea del cien por ciento, contra - entrega del producto, y siempre que no se haya establecido condición alguna respecto del inicio del plazo contractual, este inicia a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato.</p> <p>2. En los contratos cuya forma de pago sea con anticipo, el plazo inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.</p>
<b>Código CPC (NIVEL 5):</b>	439230318-SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS; REPUESTOS Y ACCESORIOS"
<b>Código CPC (NIVEL 9):</b>	439230318-SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS; REPUESTOS Y ACCESORIOS
<b>Método de Contratación:</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>Comprenderá Subasta Electrónica:</b>	Si
<b>Comprenderá Negociación:</b>	Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso.
<b>Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación</b>	No aplica.
<b>Dirección para presentación de ofertas:</b>	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente de acuerdo a la normativa vigente a la fecha.
<b>Fecha límite para presentación de ofertas</b>	De conformidad al cronograma de los pliegos publicados en el portal institucional del SERCOP.



## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>Idioma para presentación de ofertas</b>	Español
<b>Condiciones para la participación:</b>	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
<b>Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas</b>	No aplica

Manta, 31 de octubre del 2022

Atentamente,

DR. JACINTO YARIS LÓPEZ ZAMBRANO  
**GERENTE GENERAL**



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**